

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 659-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2685-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 012-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 006-2017-CACCC-FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2081-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. **COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** de código N° **1413230023** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACIÓN del curso de Inglés I, II, III, y IV; presentando Constancia de la Directora de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2081-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. **COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** de código N° **1413230023** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACIÓN del curso de Inglés I, II, III, y IV; presentando Constancia de la Directora de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

Que, con **Proveído N° 2685-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 012-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 006-2017-CACCC-FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como Séptimo Punto de Agenda: "**Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 012-2017-CACC-FIEE**", se acordó: "**APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 006-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura **EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS de código N° 1413230023**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: COLLANTES SAENZ, ROBERTO CARLOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CENTRO DE IDIOMAS UNAC) CURSO: INGLES						INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTAPROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		INGLÉS BÁSICO 01	40	94	91	1	EG211	INGLÉS I	2	16	2
2		INGLÉS BÁSICO 02	40	93	77	2	EG315	INGLÉS II	2	13	
3		INGLÉS BÁSICO 03	40	86							
4		INGLÉS BÁSICO 04	40	77							
5		INGLÉS BÁSICO 05	40	77	85	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
6		INGLÉS BÁSICO 06	40	82							
7		INGLÉS BÁSICO 07	40	88							
8		INGLÉS BÁSICO 08	40	84	82.5	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	2
9		INGLÉS BÁSICO 09	40	81							
TOTAL CRÉDITOS			360			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del Centro de Idiomas de la UNAC, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en un grupo de tres (03) cursos y tres grupos de dos (02) cursos, permiten convalidar de acuerdo al Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por los que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del Centro de Idiomas de la UNAC es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF6592017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO